



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Dirección de Registro y Certificación Escolar del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____,

Autoridad educativa: _____,
No. certificado autoridad educativa: _____,
Sello digital autoridad educativa: _____

Fecha y hora de timbrado: _____



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8,9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Dirección de Registro y Certificación Escolar del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que _____ , con CURP _____ , cursó y acreditó la Educación Primaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la _____ , con Clave de Centro de Trabajo _____ , con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL :

El presente documento de certificación se expide en _____ ,

Autoridad educativa: _____ ,
No. certificado autoridad educativa: _____ ,
Sello digital autoridad educativa: _____

Fecha y hora de timbrado: _____



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8,9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Dirección de Registro y Certificación Escolar del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que
, con CURP , cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas
de Estudio vigentes, en la , con Clave de Centro de Trabajo , con el promedio final que se
indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL :

El presente documento de certificación se expide en ,

Autoridad educativa: ,
No. certificado autoridad educativa:
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8,9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en:
www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que _____, con
CURP _____, concluyó la Educación Preescolar en _____, en
_____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____, Sinaloa a los _____ días del mes de _____ del dos mil _____.

Autoridad educativa:
No. certificado autoridad educativa:
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8,9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en:
www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Dirección de Registro y Certificación Escolar del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en _____, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL :

El presente documento de certificación se expide en _____, Sinaloa a los _____ días del mes de _____ del _____.

Autoridad educativa: |

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8,9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Dirección de Registro y Certificación Escolar del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que
, con CURP , cursó y acreditó la Educación Secundaria en , en la
ESCUELA , con Clave de Centro de Trabajo , con el promedio final que se indica, según
constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL :

El presente documento de certificación se expide en , Sinaloa a los días del mes de del

Autoridad educativa:
No. certificado autoridad educativa:
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8,9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Dirección de Registro y Certificación Escolar del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que _____ ,
con CURP _____ , cursó y acreditó la Educación Básica en _____ , en _____ ,
con Clave de Centro de Trabajo _____ , con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el
archivo de Control Escolar. Promedio de Educación Primaria ()/Promedio de Educación Secundaria ()

PROMEDIO FINAL :

El presente documento de certificación se expide en _____ , Sinaloa a los _____ días del mes de _____ del _____ .

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8,9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion o por medio del código QR.

